

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 147/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Que la presencia de plagas de importancia económica en algunos países de la región, tales como Moscas de la Fruta, Picudo del Algodonero, Nematodo del Quiste de la Soja, Cancro de los Citrus, Avispa Barrenadora de la Madera de *Pinus* spp. y otras, causan ran serios perjuicios en la producción y comercio de los productos agrícolas y forestales;
2. Que el logro de niveles adecuados de control, supresión y/o erradicación de éstas plagas, requiere del esfuerzo conjunto y coordinado de los países afectados y/o amenazados, a través de acciones oficiales activas ejecutadas en sus respectivos territorios;
3. Que la inacción por parte de uno u otro país frente a estas plagas amenaza y puede comprometer seriamente los programas de control, supresión y/o erradicación levados a cabo por los restantes países de la región.

RESUELVE:

1. Enfatizar en la necesidad de trabajar en el establecimiento de áreas "buffer" en zonas fronterizas, particularmente en aquellos países en que las estrategias de manejo del problema difieran de las de sus vecinos inmediatos.
2. Establecer un Grupo de Trabajo Ad-hoc que se encargue de compilar información sobre la situación de este tipo de plagas en la región, a objeto de identificar políticas y

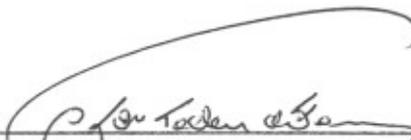
COS0101119

estrategias de control aplicadas, así como posibilitar el monitoreo de las acciones de control activo que se realizan, con fines de coordinación y seguimiento.

p. el Comité Directivo del COSAVE



DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina



JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil



ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile



EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay



FELIPE CAÑALE
Representante de Uruguay
Ad referendum